



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00604918--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. José Luis MIR SALAZAR, D.N.I: 24.991.329, Matrícula N° 199400538, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería en Agrimensura; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr. José Luis MIR SALAZAR, por equivalencia, en la Carrera Ingeniería en Agrimensura (Plan 2005) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2022.

Art. 3º).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

AB/Mbl